



“2025, Año de la Mujer Indígena”

H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

**INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

Culiacán Rosales, Sinaloa a 31 de julio de 2025



ÍNDICE

• Antecedentes	3
• Referencia normativa	4
• Integración de la Comisión de Protección Civil	5
• Marco jurídico que regula a la Comisión	
• de Protección Civil.....	7
• Consideraciones	7
• Reuniones de trabajo de la Comisión	
• de Protección Civil	9
• Anexos agenda de trabajo.....	14



“2025, Año de la Mujer Indígena”

H. Congreso del Estado de Sinaloa
LXV Legislatura
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

Informe de actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del día 01 de abril de 2024 al 31 de julio de 2025.

1. Antecedentes

Con fecha del 31 de julio de 2025, la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Las Comisiones Permanentes serán nombradas por el Pleno en votación nominal por mayoría absoluta, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, en la tercera sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional, será plural, y se deberá observar el principio de paridad de género, tendrán la competencia que se derive de su denominación en relación a las áreas respectivas de la Administración Pública Estatal y, en su caso, a la materia de su conocimiento. En el ejercicio de sus funciones podrán dar seguimiento a los programas correspondientes, realizar trabajos de coordinación, así como analizar y dictaminar las iniciativas de Ley y de Decreto, y de participar en las deliberaciones del Pleno de acuerdo con las disposiciones de esta Ley.

La Comisión de Protección Civil tiene la función de analizar y discutir las iniciativas de Ley, los proyectos de Decreto y demás asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes, por lo tanto, es obligación de los integrantes de la Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable a través de dicho Órgano Colegiado durante el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, el cual inició el día 01 de abril del año 2025 y culminó en esta fecha 31 de julio del 2025.



2. Referencia normativa

Las Comisiones del Congreso son órganos colegiados que se integran por Diputados, cuyas funciones son las de analizar y discutir las iniciativas de Ley, los proyectos de Decreto y demás asuntos que les sean turnados por la Mesa Directiva para elaborar, en su caso, los dictámenes correspondientes.

(Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, artículo 65).

Serán Comisiones Permanentes

(...) XIX. De Protección Civil

(Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, artículo 67, Fracción XIX).

En ese contexto, las Comisiones Permanentes deberán presentar en la última sesión de cada período ordinario de sesiones un informe por escrito, por el que se dé cuenta del uso que hayan hecho de sus atribuciones y de los asuntos que les hayan sido turnados por la Mesa Directiva.

(Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, artículo 70 Bis).



3. Integración de la Comisión de Protección Civil

En sesión pública ordinaria, en el Pleno del Congreso del Estado de Sinaloa, el día 08 de mayo de 2025, la Junta de Coordinación Política, presentó el acuerdo número 049, mediante el cual se propuso reestructurar 13 Comisiones Permanentes, mismas que fueron aprobadas en los términos propuestos y dentro de los cuales se encuentra la Comisión de Protección Civil, misma que quedó integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTA: DIPUTADA REYNALDA LEYVA URÍAS

SECRETARIO: DIPUTADO HÓLINCER CASTRO MARAÑÓN

VOCAL I: DIPUTADO BERNARDINO ANTELO ESPER

VOCAL II: DIPUTADO JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES

VOCAL III: DIPUTADA BRISEIDA VALENZUELA BUICHIA

Se comunica a las diputadas y diputados que se integren a las Comisiones Permanentes correspondientes, para que desarrollen el cargo que este Pleno les ha encomendado y que lo ejerzan conforme a las disposiciones que rigen en cuanto a los derechos y obligaciones establecidas en los artículos 18 y 19 de la Ley Orgánica del Congreso, así como las demás disposiciones aplicables en la materia, cumpliendo con imparcialidad y objetividad el ejercicio de sus funciones al seno de dichas Comisiones Permanentes.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

morena
La esperanza de México



DIP. REYNALDA LEYVA URÍAS
PRESIDENTA

morena
La esperanza de México



DIP. HÓLINCER CASTRO
MARAÑÓN
SECRETARIO



DIP. BERNARDINO ANTELO
ESPERO
VOCAL



DIP. JORGE ANTONIO
GONZÁLEZ FLORES
VOCAL



DIP. BRISEIDA VALENZUELA
BUICHIA
VOCAL



4. Marco jurídico que regula a la Comisión de Protección Civil.

- Constitución Política del Estado de Sinaloa.
- Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa.
- Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa.

5. Consideraciones

La Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado de Sinaloa desempeña un papel fundamental en la legislación y supervisión de acciones encaminadas a garantizar la seguridad y bienestar de la población ante riesgos naturales y antropogénicos. Este informe de labores tiene como propósito documentar los avances, gestiones y esfuerzos realizados durante el periodo correspondiente, resaltando la importancia de la cooperación interinstitucional con la Coordinación Estatal de Protección Civil. El Instituto Estatal de Protección Civil de Sinaloa, con su visión de consolidarse como una institución eficiente y confiable en la prevención y atención de emergencias, ha sido un aliado estratégico del Congreso en la formulación de marcos normativos modernos y efectivos. Su misión, centrada en proteger a la ciudadanía mediante acciones de prevención, preparación y respuesta ante desastres, converge con los objetivos de esta Comisión Legislativa, reforzando la importancia de una sinergia efectiva entre ambas instancias.

En este contexto, el presente informe busca exponer los trabajos logrados, la situación actual y las perspectivas futuras en materia de protección civil, reafirmando el compromiso del Poder Legislativo con el fortalecimiento de un entorno seguro y resiliente para todos los ciudadanos de Sinaloa.



Como Presidenta de la Comisión de Protección Civil, he mantenido un contacto cercano y permanente con el actual Director Estatal de Protección Civil el Dr. Aurelio Roy Navarrete Campos y los demás miembros integrantes de esta Comisión, siendo el diálogo el conducto permanente para construir cada día los acuerdos necesarios para entregar las mejores cuentas y resultados al pueblo sinaloense que nos dio la confianza de representarles.

Nuestro reconocimiento a las diferentes áreas administrativas de este Poder Legislativo, a cargo de la Secretaría General liderado por la Dra. Conzuelo Gutiérrez Gutiérrez, por el apoyo brindado en este primer periodo para que se llevaran a cabo de la mejor manera las sesiones en pleno, las reuniones de comisión y por la atención en cada duda que se les consulta para con ello contribuir a la buena gestión de asuntos de esta Comisión de Protección Civil y de la propia actividad legislativa.



6. Reuniones de trabajo de la Comisión de Protección Civil

Reunión de Trabajo

Celebrada el día 03 de junio de 2025

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa siendo las 16:00 del día 03 de junio del año 2025 se llevó a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Protección Civil, mediante la cual asistieron invitados especiales como el Dr. Aurelio Roy Navarrete Cuebas, Director Estatal de Protección Civil y el Dr. Josué Dolores Pasco Tisnado, Presidente de la Comisión Nacional de Emergencias A.C. en Culiacán, Sinaloa. Se para abordar los siguientes temas:

ORDEN DEL DÍA:

TEMAS A ABORDAR POR PARTE DEL DR. JOSUÉ PASCO TISNADO

- VINCULACION CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES.
- GESTIÓN EN CAPACITACIÓN.

ANÁLISIS JURÍDICO DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL PARA ARMONIZAR CON LEGISLACIÓN FEDERAL.

TEMA GENERAL DE LA REUNIÓN:

La Comisión de Protección Civil del H. Congreso del Estado de Sinaloa llevó a cabo una reunión de trabajo con autoridades estatales y representantes de organizaciones civiles especializadas en atención y prevención de riesgos y desastres, con el objetivo de fortalecer la coordinación interinstitucional de cara a la inminente temporada de lluvias y ciclones.



La reunión fue presidida por la diputada Reynalda Leyva Urías, presidenta de dicha Comisión, y contó con la participación del director estatal de Protección Civil, Dr. Roy Navarrete Cuevas, así como del delegado de la Comisión Nacional de Emergencias A.C., Dr. Josué Dolores Pasco Tisnado, quienes compartieron desde sus respectivos ámbitos las acciones que se realizan en materia de prevención, atención y mitigación de riesgos, así como las principales necesidades detectadas en el territorio sinaloense.

Durante su intervención, el director estatal de Protección Civil subrayó la relevancia de la preparación profesional en las labores de auxilio, señalando que el voluntariado implica una gran responsabilidad, al estar en juego vidas humanas. En este sentido, enfatizó la necesidad de contar con una capacitación adecuada, a fin de evitar omisiones que pudieran derivar en consecuencias legales o daños irreparables.

En el ámbito normativo, Navarrete Cuevas recordó que el voluntariado en materia de protección civil se encuentra debidamente contemplado tanto en la Ley General de Protección Civil como en la legislación estatal, donde se establecen procedimientos, requisitos y responsabilidades específicas para quienes participan en estas labores.

Asimismo, informó que actualmente se encuentra en proceso legislativo, en el Senado de la República, un nuevo ordenamiento denominado **Ley General de Protección Civil y Gestión de Riesgos de Desastres**, cuyo enfoque propone una actualización integral de los marcos jurídicos existentes. En consecuencia, una vez aprobada dicha legislación, las entidades federativas deberán proceder a armonizar sus leyes locales para adecuarlas a los nuevos paradigmas de gestión integral de riesgos, tanto por fenómenos naturales como por causas humanas.



Por su parte, el delegado Pasco Tisnado presentó los avances y planes de expansión de la Comisión Nacional de Emergencias A.C., haciendo énfasis en un proyecto de rehabilitación psicosocial dirigido a la prevención del suicidio, las adicciones y los accidentes provocados por descuidos humanos, como el uso del teléfono móvil al conducir.

Luego de escuchar a los especialistas, la diputada Reynalda Leyva Urías reafirmó el compromiso del Poder Legislativo con el fortalecimiento del Sistema Estatal de Protección Civil, y manifestó la plena disposición del Congreso del Estado para analizar, discutir y en su caso aprobar las reformas necesarias que permitan armonizar la legislación local con los nuevos marcos normativos federales.

De manera particular, la legisladora expresó su interés en respaldar programas dirigidos a la juventud, al ser un sector frecuentemente expuesto a situaciones de riesgo.

Finalmente, la diputada Reynalda Leyva Urías subrayó que la protección civil es una responsabilidad compartida por todas y todos los ciudadanos, por lo que reiteró el carácter abierto e incluyente del Congreso del Estado para recibir y considerar propuestas ciudadanas a través de mecanismos de Parlamento Abierto.

En la reunión también estuvieron presentes el diputado Hólinger Castro Marañón y la diputada Briseida Valenzuela Buichía, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura.



“2025, Año de la Mujer Indígena”





“2025, Año de la Mujer Indígena”





7. Agenda de Trabajo como Presidenta de la Comisión de Protección Civil. –

**7.1 Culiacán, Sinaloa, 14 de abril de 2025. –
“Inauguración del Curso en Atención Médica Prehospitalaria (TAMP)”**

En su calidad de Presidenta de la Comisión de Protección Civil del H. Congreso del Estado de Sinaloa, la diputada Reynalda Leyva Urías presidió la inauguración de la primera generación del **Curso Técnico en Atención Médica Prehospitalaria (TAMP)**, organizado de manera conjunta por el Instituto Estatal de Protección Civil y la Secretaría de Salud del Estado.

El acto marcó un hito en la profesionalización de los auxilios prehospitalarios en Sinaloa. El programa, con una duración total de 600 horas de formación, fue diseñado para capacitar a 28 elementos —entre hombres y mujeres— del personal de Protección Civil, Bomberos, Cruz Roja y otras instituciones sanitarias, fortaleciendo así la capacidad de respuesta ante emergencias y situaciones críticas

Durante su intervención, la diputada Leyva Urías destacó que esta iniciativa refleja un compromiso conjunto del gobierno estatal —liderado por el gobernador Rubén Rocha Moya— y las instancias encargadas de la seguridad y la salud, con el propósito de establecer una red profesional de atención inmediata que salve vidas en los momentos más cruciales.

El director del Instituto Estatal de Protección Civil, Roy Navarrete Cuevas, enfatizó que Sinaloa cuenta ahora con una academia especializada en atención prehospitalaria. Señaló que, si bien los voluntarios son una pieza fundamental del sistema de protección civil, “hoy celebramos que dan un paso adelante, con formación y compromiso”, reforzando el profesionalismo en la materia.



Por su parte, el secretario de Salud estatal, Dr. Cuitláhuac González Galindo, reconoció el valor de este programa, que “fortalece el talento humano de la atención prehospitalaria”, y reafirmó el compromiso de la Secretaría de Salud de seguir colaborando con Protección Civil para asegurar una formación de calidad a quienes asumen la responsabilidad de socorrer a la ciudadanía

Adicionalmente, se subrayó que durante el programa participarán diversas instituciones de salud como el IMSS, ISSSTE, el Hospital Pediátrico de Sinaloa, junto con los equipos de emergencia de Protección Civil, Bomberos y Cruz Roja, fortaleciendo la articulación interinstitucional.

Finalmente, la diputada Leyva Urías agradeció a los organizadores, capacitadores y participantes, reconociendo la relevancia de este tipo de acciones para la protección y bienestar de la población sinaloense. Con esta primera generación, se consolida un nuevo estándar en la respuesta prehospitalaria emergente en el estado.





“2025, Año de la Mujer Indígena”





7.2 Culiacán, Sinaloa, 3 de junio de 2025. – “Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil y Programa Especial para la Temporada de Lluvias y Ciclones 2025”.

En atención al inicio oficial de la temporada de lluvias y ciclones tropicales, la diputada **Reynalda Leyva Urías**, en su calidad de **Presidenta de la Comisión de Protección Civil del H. Congreso del Estado de Sinaloa**, participó en la **Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Protección Civil**, celebrada en la capital del estado y encabezada por el gobernador **Dr. Rubén Rocha Moya**.

Durante esta sesión, que fue declarada en **sesión permanente**, se presentó formalmente el **Programa Especial para la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2025**, el cual tiene como objetivo establecer los protocolos de actuación y coordinación entre los tres órdenes de gobierno, instituciones de auxilio y comunidades organizadas, a fin de reducir los impactos de los fenómenos hidrometeorológicos en la entidad.

La diputada Leyva Urías reconoció el esfuerzo interinstitucional reflejado en este programa y subrayó la importancia de que el Poder Legislativo se mantenga cercano a los trabajos de planeación, prevención y respuesta en materia de protección civil. Señaló que, desde el Congreso del Estado, se continuará legislando y acompañando activamente todas aquellas acciones orientadas a salvaguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de las y los sinaloenses, particularmente de quienes habitan en zonas de riesgo o alta vulnerabilidad social.

El **Programa Especial 2025**, presentado por el Director del Instituto Estatal de Protección Civil, **Dr. Aurelio Roy Navarrete Cuevas**, contempla una serie de medidas preventivas, de auxilio y recuperación. Entre ellas destacan: el monitoreo permanente de fenómenos meteorológicos, la limpieza y desazolve de drenes, la habilitación de refugios temporales, el reforzamiento de los sistemas de alerta



temprana, la capacitación de brigadas comunitarias y la difusión de campañas informativas sobre medidas de autoprotección.

De acuerdo con el diagnóstico presentado en la sesión, el estado de Sinaloa cuenta actualmente con **505 zonas de riesgo identificadas**, y se han habilitado **132 refugios temporales**, con capacidad para atender a más de **51,000 personas**. Asimismo, se cuenta con un **estado de fuerza operativo de más de 2,500 elementos**, pertenecientes a distintas dependencias de los tres niveles de gobierno, así como **801 unidades vehiculares** destinadas a las tareas de emergencia, traslado, búsqueda y rescate.

La diputada Leyva Urías agradeció al gobernador Rocha Moya por su liderazgo en este tema prioritario para la seguridad de la población, así como al director Navarrete Cuevas, por la labor técnica que encabeza el Instituto Estatal de Protección Civil. Reconoció también la importancia de sumar esfuerzos con los gobiernos municipales, el Ejército Mexicano, la Guardia Nacional, y organizaciones civiles y comunitarias, para lograr una atención eficaz y oportuna ante cualquier eventualidad.

Finalmente, reiteró el compromiso del Congreso del Estado de Sinaloa para mantener una comunicación abierta y constante con las instituciones de protección civil, y continuar impulsando una **cultura de la prevención**, como pilar fundamental para la construcción de una sociedad resiliente ante los efectos del cambio climático y los desastres naturales.



“2025, Año de la Mujer Indígena”





7.2 Ahome, Sinaloa, 30 de junio de 2025. – “Reunión del Comité Contra la Quema de Soca en Ahome”.

La diputada Reynalda Leyva Urías, integrante activa del Comité Contra la Quema de Soca del municipio de Ahome, participó en una reunión de trabajo que congregó a productores agrícolas, representantes de organismos especializados y autoridades locales, con el propósito de reforzar las estrategias para combatir la quema de soca en la región y fomentar prácticas agrícolas más sustentables y responsables.

La quema de soca, una práctica agrícola tradicional que consiste en incendiar los residuos de los cultivos una vez cosechados para limpiar el terreno, ha sido identificada como un factor crítico que afecta la calidad del aire, contribuye al cambio climático y deteriora la fertilidad del suelo. Además, esta práctica genera emisiones contaminantes que impactan negativamente la salud de las comunidades rurales y urbanas cercanas, agravando problemas respiratorios y enfermedades relacionadas con la contaminación ambiental.

En este sentido, la reunión celebrada en Ahome destacó la necesidad urgente de no sólo sancionar legalmente esta práctica, sino de promover un cambio cultural y de comportamiento entre los agricultores mediante campañas de información, educación ambiental y el impulso de alternativas agrícolas sostenibles. En el encuentro participaron activamente la Junta Local de Sanidad Vegetal del Valle del Carrizo y la Asociación de Agricultores del Río Fuerte Sur, quienes aportaron perspectivas técnicas y testimonios sobre los retos y oportunidades que enfrentan para transitar hacia métodos más ecológicos de manejo de sus tierras.



La diputada Leyva Urías enfatizó que la quema de soca no sólo representa un daño ambiental irreversible, sino también un riesgo para la salud pública, especialmente para los grupos más vulnerables como niños, personas mayores y enfermos crónicos. Por ello, reiteró la importancia de que el Poder Legislativo impulse leyes y programas que prioricen la sustentabilidad y la protección ambiental, así como el acompañamiento y capacitación para los productores agrícolas.

Asimismo, se destacó la relevancia de fortalecer el trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, las organizaciones civiles y el sector productivo, para diseñar e implementar políticas públicas que ofrezcan alternativas viables y atractivas para los agricultores. Entre las opciones planteadas se incluyen el uso de maquinaria para triturar y reincorporar los residuos orgánicos al suelo, prácticas de agricultura de conservación, y el desarrollo de sistemas agroforestales que mejoren la productividad sin comprometer el medio ambiente.

La diputada hizo un llamado a la corresponsabilidad y al compromiso social, señalando que erradicar la quema de soca es una tarea colectiva que requiere la participación activa de todos los actores involucrados, desde los productores hasta las autoridades y la ciudadanía en general. Destacó la importancia de consolidar una cultura ambientalmente responsable que proteja el patrimonio natural de Sinaloa y asegure la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras.

Para concluir, la legisladora reafirmó su compromiso para seguir trabajando desde el Congreso del Estado en el diseño y promoción de políticas públicas y legislativas que impulsen la sustentabilidad, la salud ambiental y el desarrollo rural sostenible en Sinaloa, promoviendo siempre el diálogo y la colaboración entre los diversos sectores.

Con esta reunión, el Comité Contra la Quema de Soca del municipio de Ahome reafirma su misión de preservar el medio ambiente y promover una agricultura limpia



“2025, Año de la Mujer Indígena”

y sustentable, consciente del impacto que estas prácticas tienen en el bienestar de la población y la conservación de los recursos naturales.





**7.3 Culiacán, Sinaloa, 22 de julio de 2025. –
“Propuestas legislativas para reconocer la quema de soca como riesgo ambiental y fortalecer sanciones penales”**

La diputada Reynalda Leyva Urías, Presidenta de la Comisión de Protección Civil del H. Congreso del Estado de Sinaloa e integrante activa del Comité Contra la Quema de Soca del municipio de Ahome, presentó dos importantes propuestas legislativas dirigidas a combatir esta práctica agrícola que representa un grave riesgo ambiental y para la salud pública.

En primer lugar, la legisladora planteó que la quema de soca sea reconocida formalmente como un riesgo ambiental para la salud, a fin de que las autoridades correspondientes puedan actuar con criterios preventivos y responsables, implementando medidas efectivas para proteger a la población y preservar el medio ambiente. Este reconocimiento facilitaría la adopción de protocolos claros para la vigilancia, prevención y control de esta práctica, que afecta directamente la calidad del aire y la salud de las comunidades, especialmente de niños, adultos mayores y personas con enfermedades respiratorias.

En segundo término, como parte de su compromiso en la lucha contra esta problemática, la diputada propuso fortalecer el marco penal relacionado con la quema de soca. Esta iniciativa busca endurecer las sanciones para quienes reincidan en esta conducta o generen daños significativos a la salud pública o al medio ambiente, con penas más severas que actúen como un verdadero disuasivo. Con ello se pretende enviar un mensaje claro sobre la gravedad de esta infracción y la necesidad de proteger los recursos naturales y la salud de las y los sinaloenses.

La diputada Leyva Urías ha manifestado que estas propuestas forman parte de un esfuerzo integral desde el Poder Legislativo para promover la sustentabilidad ambiental y la responsabilidad social en el sector agrícola, que es fundamental para



“2025, Año de la Mujer Indígena”

la economía del estado. Además, subrayó que la quema de soca no solo deteriora los suelos y ecosistemas, sino que también tiene un impacto negativo en la calidad de vida de las comunidades rurales y urbanas, por lo que es indispensable actuar con firmeza y visión de largo plazo.

Con estas iniciativas, la diputada reafirma su compromiso con la protección del medio ambiente y la salud pública, así como con el trabajo coordinado entre autoridades, productores y sociedad civil para erradicar prácticas que ponen en riesgo el bienestar colectivo y el patrimonio natural de Sinaloa.





“2025, Año de la Mujer Indígena”





"2025, Año de la Mujer Indígena"

H. Congreso del Estado de Sinaloa
LXV Legislatura
COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Culiacán, Sinaloa a los 31 días del mes de julio de 2025

A T E N T A M E N T E

Reynalda Leyva U.

DIP. REYNALDA LEYVA URÍAS
PRESIDENTA

[Signature]

DIP. HÓLINCER CASTRO MARAÑÓN
SECRETARIO

[Signature]

DIP. BERNARDINO ANTELO ESPER
VOCAL I

[Signature]

DIP. JORGE ANTONIO GONZÁLEZ FLORES
VOCAL II

[Signature]

Briseida Vala B.

DIP. BRISEIDA VALENZUELA BUICHIA
VOCAL III

La presente hoja de firmas corresponde al informe de actividades de la comisión de Protección Civil, desarrolladas durante el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, comprendido del día 01 de abril de 2025 al 31 de julio de 2025.